

RE: Estudio Adición Contrato de Aseo

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 9/05/2024 9:33 AM

Para: Jose Alfredo Vega Galaraga <jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Yezid Jose Martinez Gomez <ymarting@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días para todos, me permito probar la solicitud de adición del contrato de aseo realizada por el señor José Vega en su calidad de supervisor del contrato.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Montería

Alfonso Jairo de la Espriella Burgos

Director Seccional

(604) 7894615 Ext 101

Calle 27 No. 2-06 Piso 7 Palacio de Justicia
Montería - Córdoba

De: Jose Alfredo Vega Galaraga <jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2024 5:09 p. m.

Para: Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Yezid Jose Martinez Gomez <ymarting@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Estudio Adición Contrato de Aseo

Buenas tardes

Cordial saludo

Apreciado Dr. Alfonso , para su conocimiento y fines pertinentes me permito solicitarle de manera muy respetuosa , autorización a la presente adición según los las necesidades y documentos anexos .

Quedo atento a cualquier inquietud

Feliz tarde

De: Yezid Jose Martinez Gomez <ymarting@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 8 de mayo de 2024 04:23 p. m.

Para: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jose Alfredo Vega Galaraga <jvegag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Estudio Adición Contrato de Aseo

Señores

Contratación DESAJ Montería

Cordial Saludo

Adjunto remito estudio de reajuste de salario mínimo e insumos para el contrato de aseo.

Cordialmente

Yezid Martínez Gómez
Profesional Universitario
DESAJ Montería

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.